

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUZ DEL CAMINO LUZCAM S.A.

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO ADHONOREN DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUZ DEL CAMINO LUZCAM S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013.

Cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, los estatutos de la compañía y la resolución de la Superintendencia de Compañía N°. 92-1-4-3-0013 de Septiembre 25 de 1992. El Comisario, presenta a los Señores Accionistas el informe Anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico correspondiente al año 2013.

1.- Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.

2.- Los Administradores y Funcionarios de la empresa colaboraron firmemente en el cumplimiento de mis funciones.

3.-La correspondencia, Libros de Actas de Sesiones de la Junta General y/o Universal de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se manejan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- En mi opinión los estados financieros presentados son razonables en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LUZ DEL CAMINO S.A., al 31 de Diciembre de 2013 en el correspondiente resultado de sus operaciones existe una Perdida, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías. Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Es todo cuanto puedo comunicarles después de haber revisado los documentos presentador para este informe.

Por la atención que le dé a la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente



CPA. Javier Valenzuela Luna
Comisario

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LUZ DEL CAMINO LUZCAM S.A

Quevedo, 15 de abril del 2014